



DEPARTAMENTO DE SANIDAD

DECRETO 302/2015, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se cesan y nombran los vocales del Consejo de Dirección del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.

La Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, crea el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud como Entidad de Derecho Público adscrita al Departamento responsable de Salud. El artículo 67.2 de dicha Ley, según redacción dada por la Ley 2/2005, de 24 de febrero, establece la composición de su Consejo de Dirección, en su condición de órgano colegiado de dirección y control de la entidad, en el que estarán representados nueve vocales de los Departamentos responsables de Salud y de Ciencia, del Servicio Aragonés de Salud, del Instituto Aragonés de Administración Pública y de la Universidad de Zaragoza.

Por Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón se establece la nueva organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos y se adscriben sus organismos públicos.

En virtud de lo anterior, a fin de adaptar la composición del Consejo de Dirección del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud a la nueva organización administrativa procede llevar a cabo la renovación de los vocales de dicho órgano, previa consulta con los titulares de los respectivos Departamentos, Organismo Autónomo y Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo establecido con los apartados 2 y 3 del artículo 67 de la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón,

Por todo lo cual, a propuesta del Consejero de Sanidad y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión celebrada el día 17 de noviembre de 2015,

DISPONGO:

Primero.— Cesar a D. Luis Miguel García Vinuesa, D. Alejandro Tres Sánchez, D. Agustín Garnica Cruz, D. Federico Arribas Monzón, D. Juan Blas Pérez Lorenz, D. Miguel Ángel García Muro, Dña. Ana Cristina Castillo Forniés, D. Vicente Compaired Aragües, D. José Francisco Sancho Cuartero, como vocales del Consejo de Dirección del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.

Segundo.— Nombrar los siguientes vocales del Consejo de Dirección del Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud.

- a) D. Manuel García Encabo, Director General de Asistencia Sanitaria y D. Félix Pradas Arnal, Asesor Técnico en representación del Departamento de Sanidad.
- b) D. Javier marzo Arana, Director de Área de Coordinación Asistencial y D. José M.^a Abad Díez, Director de Área de Atención Especializada en representación del Servicio Aragonés de Salud.
- c) D. Agustín Garnica Cruz, Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, en representación del Departamento de Hacienda y Administración Pública.
- d) D. Fernando Ángel Beltrán Blázquez, Secretario General Técnico de Investigación, Innovación y Universidad en representación del Departamento de Investigación, Innovación y Universidad.
- e) D. Luis Miguel García Vinuesa, Vicerrector de Política Científica y Dña. Pilar Zaragoza Fernández, Vicerrectora de Transferencia e Innovación Tecnológica en representación de la Universidad de Zaragoza.
- f) D. Francisco Falo Forniés, Director General de Salud Pública del Gobierno de Aragón,

Tercero.— Este Decreto producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2015.

**El Presidente del Gobierno de Aragón,
JAVIER LAMBÁN MONTAÑÉS.**

**El Consejero de Sanidad,
SEBASTIÁN CELAYA PÉREZ**